

BASES DE LA PROMOCIÓN

¡Sorteo para los amantes del ciclismo!

Consigue un maillot de Helvetia firmado por Purito Rodríguez y Ángel Vicioso, dos leyendas del ciclismo español. Participa a través del Instagram de "Puro Ciclismo" y entra en el sorteo de este regalo único para disfrutar aún más de tus rutas.

PUBLICACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes bases.

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de cualquier interesado en la página web www.helvetia.es/bases-promociones.

1. EMPRESA ORGANIZADORA

Las presentes bases corresponden a la promoción "**¡Sorteo para los amantes del ciclismo!**" que se lleva a cabo por la entidad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF-A28013050 y domicilio social sito en Avenida de Burgos, 109 – 28050 Madrid¹, en adelante y, para estas bases legales, podrá ser referido como "**HELVETIA CASER**".

2. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción estará en vigor desde las 21:00 horas del día 01 de octubre de 2026, hasta las 23:59 horas del 13 de octubre de 2026 (único período de vigencia). Todas las horas mencionadas corresponden al horario de la península española. En adelante, este intervalo podrá ser referido también como el "**período de vigencia**" para la participación en la promoción.

HELVETIA CASER se reserva el derecho a suspender, interrumpir, prorrogar, modificar o cancelar la presente promoción cuando concurran causas justificadas, circunstancias de fuerza mayor, incidencias técnicas, operativas, legales o cualesquiera otras circunstancias ajenas a su voluntad que impidan su normal desarrollo o aconsejen su modificación. Dichas eventualidades serán previamente comunicadas, y con antelación suficiente, a los usuarios a través de la página web de www.helvetia.es/bases-promociones y, en su caso, mediante los mismos canales utilizados para la difusión de la promoción.

Dichas modificaciones no generarán ningún tipo de indemnización a favor de los participantes ni de responsabilidad para el organizador.

¹ Caja de Seguros Reunidos, Cía. de Seguros y Reaseguros, S.A.-CASER- Avda. de Burgos 109. 28050 Madrid. Registro Mercantil de Madrid - Hoja M-39662, CIF A28013050 e inscrita con el nº C0031 en el Registro Administrativo de entidades aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

3. ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

El ámbito de aplicación de la promoción se extiende a todo el territorio nacional, es decir, a todo el reino de España. Podrán participar en la promoción todas las personas que, durante el periodo promocional, cumplan los requisitos definidos en el punto 4 de las presentes bases (denominado '**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**'). Los usuarios podrán solicitar expresamente la baja de la promoción en cualquier momento.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

HELVETIA CASER sortea en el perfil de Instagram [@purociclismo.podcast](https://www.instagram.com/purociclismo.podcast) un maillot de ciclista de Helvetia firmado por Purito Rodríguez y Ángel Vicioso.

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años, con residencia legal en España, que cumplan todos los requisitos establecidos en las presentes bases y participen conforme a la mecánica descrita en las mismas.

Quedan expresamente excluidos de la participación los empleados de HELVETIA CASER, así como sus mediadores y sus empleados y colaboradores externos.

Adicionalmente para participar válidamente en la promoción, los participantes deberán cumplir, dentro del periodo de vigencia de la misma, todos y cada uno los siguientes requisitos:

- Seguir tanto el perfil oficial de [@purociclismo.podcast](https://www.instagram.com/purociclismo.podcast) como el de [@helvetia.espana](https://www.instagram.com/helvetia.espana) en Instagram.
- Dar "Me gusta" a la publicación del sorteo.
- Comentar la publicación del sorteo quién es su ciclista favorito.

Sólo podrán optar al sorteo del maillot los usuarios que hayan cumplido íntegramente los tres requisitos descritos anteriormente, en la forma y plazo establecidos en las presentes bases.

Cada participante únicamente podrá optar a un premio en el marco de la presente promoción.

La presente promoción está limitada a la entrega de un único premio, consistente en un maillot de Helvetia firmado por los ex ciclistas profesionales Purito Rodríguez y Ángel Vicioso. En caso de imposibilidad sobrevenida de entrega del premio indicado por causas ajenas a HELVETIA CASER, esta podrá entregar un premio de características similares, siempre que así se comunique a la persona ganadora.

HELVETIA CASER se reserva el derecho a interrumpir, desactivar, modificar, suspender o cancelar la presente promoción en cualquier momento por causas justificadas o razones sobrevenidas que impidan su correcto desarrollo, sin que ello genere derecho a indemnización alguna a favor de los participantes, siempre que dicha decisión sea comunicada por los medios oportunos y se adopte de conformidad con la normativa aplicable. Los usuarios participantes

serán los únicos responsables del contenido de los comentarios, menciones, mensajes o cualquier otra comunicación que realicen en Instagram con ocasión de la promoción, comprometiéndose a no publicar contenidos ofensivos, ilícitos, discriminatorios, injuriosos, que denosten o perjudiquen el nombre o la marca de los organizadores, sean contrarios a, o vulneren derechos de terceros o que vulneren las normas de uso de Instagram.

Los participantes garantizan que los datos personales e información facilitados durante la participación son veraces, exactos, completos y actualizados. Cualquier falsedad o inexactitud en los datos proporcionados conllevará la pérdida del derecho a participar en el sorteo y, en su caso, la pérdida del derecho a obtener el premio.

La participación en la promoción implica la aceptación total e íntegra de estas bases, así como del criterio de HELVETIA CASER en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación, desarrollo y ejecución de la promoción, siempre de conformidad con la normativa aplicable.

5. FUNCIONAMIENTO Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1. ARRANQUE DE LA PROMOCIÓN: A partir de las 21:00 horas del 01 de octubre de 2026 HELVETIA CASER pone a disposición de los/as participantes la posibilidad de entrar en un sorteo para conseguir un maillot firmado por Purito Rodríguez y Ángel Vicioso, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases.

5.2. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN: Podrán participar en la promoción aquellas personas que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en el apartado 4 de las presentes bases y que, durante el periodo de vigencia de la promoción, realicen correctamente la mecánica de participación prevista para el sorteo.

5.3. CIERRE DE LA PROMOCIÓN: HELVETIA CASER dejará de aceptar participaciones a partir de las 23:59 horas del 13 de octubre de 2026, dando por cerrada la promoción, no admitiéndose nuevas participaciones. Posteriormente, HELVETIA CASER procederá al sorteo a través de la plataforma Wask entre todos los participantes que cumplan con los preceptivos requisitos establecidos en estas bases.

5.4. ENTREGA DEL PREMIO: En un plazo máximo de 48 horas tras la finalización del sorteo, HELVETIA CASER anunciará públicamente en el Instagram de [@purociclismo.podcast](#) el nombre del ganador del sorteo. La persona premiada recibirá un mensaje por privado en Instagram en el que se le explicará cómo puede acceder al premio.

Si no es posible comunicarse con la persona ganadora en un plazo de siete días naturales, esta no tendrá derecho alguno a reclamar el premio, siendo responsable de los datos facilitados.

Para la recepción del premio, es necesaria la siguiente información de la persona ganadora:

- Nombre completo.

- Nº DNI.
- Teléfono de contacto.
- Dirección postal sita en España.

La falta de comunicación de dichos datos, su comunicación incompleta o inexacta, o la imposibilidad de verificar la identidad de la persona ganadora, podrá conllevar la pérdida del derecho a recibir el premio.

HELVETIA CASER se hará cargo de enviar por paquete postal el premio al ganador sin que tenga ningún coste para la persona ganadora. El envío se realizará únicamente dentro del territorio nacional.

6. LÍMITES EN LA PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la promoción ninguna persona que no cumpla con los requisitos dispuestos en el punto 4 'REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN'.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente promoción implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de HELVETIA CASER para la resolución de cualquier cuestión o discrepancia relacionada con las mismas. En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido de la promoción, quedando HELVETIA CASER liberada de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón de la presente promoción.

8. OBSEQUIO

La persona ganadora recibirá como regalo un maillot de ciclista de Helvetia firmado por Purito Rodríguez y Ángel Vicioso.

9. RECLAMACIONES

Cualquier reclamación que pueda surgir con la presente promoción o sus bases, se deberá realizar a través de la dirección de correo MARKETING_CORPORATIVO@helvetia.es.

10. RESPONSABILIDAD DE HELVETIA CASER

HELVETIA CASER no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la persona premiada no pueda recibir, utilizar o disfrutar total o parcialmente del premio por causas ajenas a HELVETIA CASER. A título enunciativo y no limitativo, se incluyen entre dichas causas: imposibilidad de contacto con la persona ganadora, datos de entrega incorrectos, incompletos o inexactos facilitados por el participante, ausencia del destinatario en el momento de la entrega, incidencias imputables al operador logístico o empresa de transporte, retrasos, pérdidas, daños o incidencias en el envío no atribuibles a HELVETIA CASER, así como cualquier otra

circunstancia imprevisible, inevitable o ajena al control de HELVETIA CASER que impida o dificulte la entrega o disfrute del premio.

Asimismo, HELVETIA CASER no será responsable del uso que la persona premiada haga del maillot una vez entregado, siendo responsabilidad exclusiva de la persona ganadora su adecuada conservación y utilización.

En ningún caso HELVETIA CASER estará obligada a ofrecer una compensación, sustitución, reembolso o premio alternativo por la imposibilidad de entrega, recepción, utilización o disfrute del premio cuando dicha imposibilidad derive de causas ajenas a HELVETIA CASER.

11. PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

A efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos personales, se informa a los participantes que los datos personales que nos proporcionen con ocasión de este sorteo serán tratados por CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.- HELVETIA CASER, con domicilio en Avda. de Burgos, 109 – 28050 MADRID, y C.I.F. número A28013050, con el fin de gestionar su participación en la presente promoción, así como comunicar la obtención del premio a las personas agraciadas.

Asimismo, se informa a los participantes que la participación en la promoción implica que HELVETIA CASER pueda utilizar, publicar y reproducir comercial o publicitariamente el nombre y apellidos del ganador en su material publicitario, incluyendo internet, vinculado con la presente promoción, sin contraprestación económica alguna, ni limitación geográfica o temporal. Los datos personales de las personas agraciadas se conservarán mientras no manifiesten su oposición al tratamiento y, en todo caso, durante el tiempo mínimo para cumplir con las obligaciones legales.

En todo caso, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de uso y portabilidad, mediante petición escrita dirigida a Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., con CIF-A28013050 y domicilio en Avenida de Burgos, 109 – 28050 Madrid o mediante correo electrónico a la dirección derechosrgpdgrupocaser@helvetia.es

Asimismo, podrán formular reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si consideran que se han conculcados sus derechos.

Para más información sobre la política de protección de datos HELVETIA puede acceder a nuestra página web: <https://www.helvetia.es/proteccion-datos>

12. DERECHOS DE INTERPRETACIÓN

HELVETIA CASER se reserva el derecho de interpretación de las presentes condiciones ante posibles dudas que puedan surgir.

13. FISCALIDAD

A la presente promoción le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación aplicable en cada momento. HELVETIA CASER, conforme al Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, que aprueba el vigente Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), se hará cargo de la realización del ingreso a cuenta del IRPF o la práctica de la retención oportuna, cuando efectivamente proceda por el importe del premio. De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en la presente promoción de que, los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF, siempre que el valor del regalo sea superior a 300 euros.

14. FUERZA MAYOR

HELVETIA CASER se reserva el derecho a modificar o cancelar la promoción, durante el desarrollo de la misma, si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

15. AUSENCIA DE VINCULACIÓN DE LA PROMOCIÓN CON INSTAGRAM

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram ni a Meta Platforms, Inc.

Cada participante proporciona su información a la empresa organizadora y exonera total y completamente a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo, participación o resolución de este sorteo.

16. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes bases se rigen por la legislación común española.

Los participantes aceptan que, en defecto de norma imperativa que indicara el fuero obligatorio aplicable al caso, cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.